

Los bancos negocian una alianza para aplicar la cláusula cero a todas las hipotecas

El sector pretende incluir una condición para dejar claro que no pagará por el crédito si el interés es negativo ■ La medida afecta, sobre todo, a los contratos firmados en 2008

Lara Graña
A CORUÑA

“No se paga por el crédito”. Es la premisa de las entidades financieras españolas y que ahora, cuando el Euribor mensual cerrará por primera vez en negativo (-0,007% en febrero), quieren plasmar sobre papel en todas las hipotecas vigentes. Fuentes financieras consultadas por este diario confirmaron que los departamentos de riesgos de los principales bancos del país “están negociando ahora mismo” la inclusión de una “cláusula informativa” en los contratos, una alianza inaudita en un momento en que coge fuerza de nuevo la guerra hipotecaria. “En el 100% de las hipotecas”, insisten las mismas fuentes. Supone, en definitiva, la generalización de la llamada cláusula cero, que estipula que, por mucho que baje el Euribor —al que están referenciadas más del 92% de las hipotecas en Galicia—, el banco impondrá como mucho un 0% de interés.

“No se trata solo de dejar claro que el principal —el importe concedido para la compraventa de la vivienda en la firma del contrato— hay que devolverlo”, sino “evitar reclamaciones” en caso de que se pida que sea el banco quien pague a la familia. “Si el contrato establece Euribor más

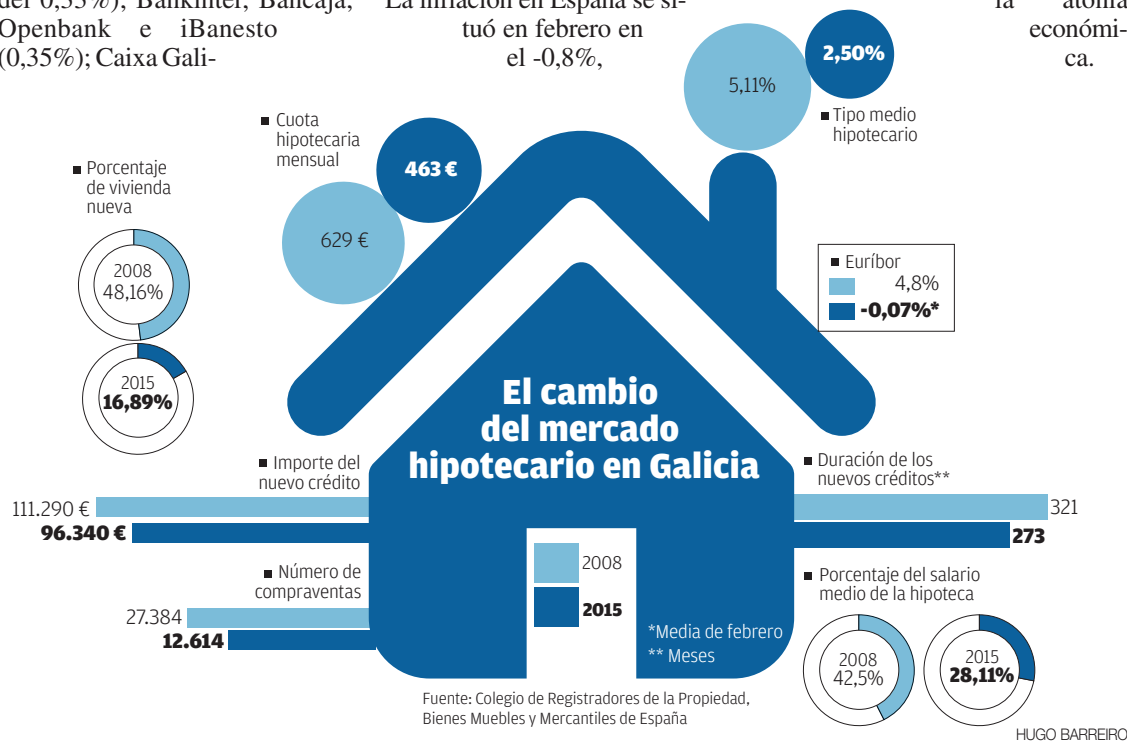
un diferencial, como mucho el interés será de cero”, sin que baje la letra mensual. Desde las entidades confirman que esta situación afecta sobre todo a las hipotecas firmadas en 2008, cuando el Euribor alcanzó el 5,39%. Ese año firmas como el Santander ofrecían financiación del Euribor más el 0,25%, un carro al que se sumaron otros bancos: ING (diferencial del 0,33%); Bankinter, Bancaja, Openbank e iBanes (0,35%); Caixa Gali-

cia (0,38%); o Barclays (0,39%). Ese año se firmaron en Galicia 36.925 hipotecas, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Medidas del BCE

Aunque el Euribor está lejos todavía de comerse estos diferenciales, la decisión del BCE de poner en marcha más medidas de estímulo empujará a la baja este indicador. La inflación en España se situó en febrero en el -0,8%,

algo que para la corriente más liberal (como el Bundesbank alemán) debería forzar al BCE a abandonar su política monetaria, pero la debilidad del sistema financiero preocupa más a Mario Draghi que la inflación y los países del G-20 acordaron en los últimos días implementar tanto los estímulos monetarios como los presupuestarios para frenar la atonía económica.



Las grandes eléctricas ganan un 30% menos en 2015 al bajar sus plusvalías

Agencias
MADRID

Las tres mayores compañías eléctricas con operaciones en España (Iberdrola, Endesa y Gas Natural Fenosa), obtuvieron un beneficio conjunto de 5.009,6 millones de euros en 2015, un 29,6% menos que el año anterior. Esta caída en las ganancias del ejercicio pasado de las tres compañías se debió principalmente a la ausencia de las plusvalías registradas por Endesa en 2014 por la venta a Enel del negocio de Latinoamérica, que ascendieron a 1.764 millones de euros.

De las tres, Iberdrola registró el mayor beneficio en 2015, con un total de 2.421,6 millones de euros, un 4,1% más que en el ejercicio anterior. Mientras, Gas Natural Fenosa obtuvo unas ganancias de 1.502 millones de euros el ejercicio pasado, cifra un 2,7% superior a la de 2014. En el caso de Endesa, el beneficio neto ascendió a 1.086 millones de euros en 2015, frente a los 3.337 millones de euros del año anterior, en el que se incluían esas plusvalías.

El beneficio bruto de explotación (Ebitda) de las tres compañías se situó en conjunto en los 15.608,9 millones de euros, con un incremento del 4,7% en relación con el ejercicio anterior.

El naval europeo se une para exigir a la CE que permita medidas de estímulo internas

L. Graña
A CORUÑA

En un contexto de caída de la demanda y una fuerte competencia asiática, capitalizada por Corea del Sur y Japón, los sindicatos y las patronales del sector naval europeo sellaron un acuerdo para reclamar a la Comisión Europea que sea “menos rígida” con los sistemas de financiación para la construcción de buques. Un pacto que se presentará mañana en Bruselas, un día después de que expire el plazo para que la CE presente un recurso de casación contra la sentencia Luxemburgo del 17 de diciembre, que falló que el antiguo *tax lease* era legal.

“La petición del sector a la Comisión Europea es para que se replantee sus medidas en torno al sector naval, que también tienen que ver con el *tax lease*”, explica Ramón Sarmiento, de CCOO Industria. “Se trata de que flexibilice su posición y sea menos rígida en

cuanto a las medidas que se puedan tomar en apoyo al sector”, que pasa por momentos difíciles. Sarmiento recuerda que cuando saltó la problemática del sistema de arrendamiento fiscal usado por los astilleros españoles para contratar barcos (el *tax lease*) no existía el consenso actual, “muy amplio”, entre todas las patronales y sindicatos del naval europeo. “Pero el contexto era otro y ahora no estamos hablando de que haya un problema en el mercado interno”, ya que es la competencia externa la que hace mella en la industria de la UE. Y ahí sí están todos de acuerdo.

Fuentes jurídicas dan por hecho que sí habrá apelación de Bruselas contra el fallo del Tribunal General de la UE, pero consideran “probable” que la decisión final no se conozca hasta mañana. Los sindicatos mantienen la esperanza de que no sea así —solicitaron formalmente a la CE que no apelase—, pero los inversores son pesimistas.

Inteligencia financiera

EFPA ESPAÑA
European Financial Planning Association

Asesores que marcan la diferencia



¿TU ASESOR FINANCIERO ESTÁ CERTIFICADO POR EFPA?
Compruébalo en www.efpa.es